



Sociedad Española de Medicina Estética

Sello digital de garantía de calidad médica

Datos del centro sanitario verificado

Clínica Gove
Plaza de las Infantas, 18
11540 Sanlúcar de Barrameda. Cádiz (España)
Código autonómico de autorización sanitaria: 26181
<http://www.clinicagove.es>

Datos del director médico y/o responsable de la unidad asistencial de medicina estética (U.48)

Gómez Vela, Mercedes
Número nacional de médico colegiado: 111107822 (Cádiz)
<https://www.seme.org/medicos/directorio/mercedes-gomez-vela-1936>

Proporcione el presente documento PDF a su **webmaster** ya que necesitará el siguiente fragmento HTML...

```
<script src="https://sello.seme.org/gomez1936-s24Sdm"></script>
```

...además de estas **consideraciones técnicas** para evitar problemas de funcionamiento y seguridad:

- El *script* se insertará en cualquier lugar dentro de la etiqueta **<BODY>** del código fuente de una web.
- El *script* únicamente funcionará en el **dominio web** especificado arriba en los datos del centro sanitario.
- El *script* generará una imagen dinámica de **400 píxeles**, que podrá adaptar su tamaño automáticamente hasta un mínimo del 50% (200 píxeles) dependiendo del elemento padre que actúe como contenedor.
 - Se aconseja no ubicar el *script* dentro de *plugins* tipo carrusel, *slider*, *swiper* o similares para evitar conflictos con los estilos, animación y clases CSS integradas en el propio sello.

ADVERTENCIA: Queda totalmente **prohibida la manipulación, alteración o transformación** del sello otorgado (incluyendo modificaciones CSS sobre los estilos integrados o el redimensionamiento a menos de 200 píxeles), así como **cualquier reproducción que no sea a través del *script* personalizado** que se facilita desde esta página. Igualmente, **no está permitido ningún tipo de inserción en páginas web de imágenes** del sello digital, mediante archivos **JPEG, PNG** o formatos gráficos similares, obtenidas a través de **capturas de pantalla** u otros métodos. El sitio web del centro sanitario autorizado para la utilización de este sello digital **se revisará periódicamente**. El **incumplimiento** de estas normas técnicas acarreará la retirada, desactivación e **invalidez digital** del sello, asimismo también podría conllevar la **pérdida de la condición de socio** de la SEME para el médico titular.